



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

No. de Radicado: 20144000040281-DGI

Fecha de Radicado: 24-07-2014

Bogotá D.C.,

Doctor

MAURICIO LEGARDA NARVÁEZ

Profesional Especializado Grado 15

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
TERRITORIAL META**

Carrera 36 No. 34 A - 53 Barrio El Barzal

(8)6627012

Villavicencio, Meta

Asunto: Respuesta Oficio OT 3454 Requerimiento de Información para el Procedimiento Administrativo de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - Ley 1448 de 2011.

Respetado Doctor:

En atención a su solicitud radicada el 21 de julio de 2014 en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con el No. 20148000765532, atentamente le comunico que esta Agencia procedió a realizar una búsqueda detallada por identificación, por las distintas combinaciones de un nombre y apellido, nombres y apellidos completos y finalmente por apellidos usando los datos suministrados en su oficio para cada una de las personas allí relacionadas. También se realizó la búsqueda de la información en el sistema Siglo XXI de la Rama Judicial.

Los resultados son los siguientes:

Identificación: 40420342 y 40285533

Nombre: NOHORA CARDENAS GOMEZ y ELDELMIRA NIETO GOMEZ

Resultado de la búsqueda: No se encontraron registros que coincidan con los datos suministrados.

Es importante aclarar que la información contenida en el **Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado** es de responsabilidad exclusiva de las entidades del orden nacional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1795 de 2007, por lo que cualquier inconsistencia recae directamente sobre las entidades y particularmente sobre los apoderados que llevan los procesos.

Por otro lado, debido a que el Sistema de información se encuentra en proceso de desarrollo todavía no se cuenta con el módulo de pagos de sentencias y conciliaciones, por lo que no se tiene información de procesos terminados y cumplimiento de sentencias. Sugerimos consultar directamente con las entidades receptoras de estas demandas.

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Quedamos atentos de resolver cualquier otra solicitud de información que se requiera.

Cordialmente,

MARIANA MARTÍNEZ CUÉLLAR
Directora de Gestión de Información

Proyectó: Fernando Castañeda Gonzalez
Revisó: Johanna Tautiva Pradere
Aprobó: Mariana Martinez Cuellar